
	INSTRUCCIÓN TÉCNICA PARA EL USO DE LABORATORIOS DE CIENCIAS DE LOS GRADOS EN MAGISTERIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	Código: ITA-006	
		Versión: 1.0	
		Fecha: 6 de Febrero de 2022	
		Página 1 de 5	

Instrucción técnica para el uso de los Laboratorios de Ciencias de los Grados en Magisterio

Índice

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. RESPONSABLES
4. DESCRIPCIÓN

Histórico de cambios

Nº de revisión	Fecha	Modificación
v1.0	15 de diciembre de 2021	Edición inicial


ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Profesor del Área de Didáctica de las Ciencias Experimentales	Comisión de Calidad y Acreditación de la Facultad	Decano
Pedro Lucha López	José Antonio Julián Clemente (Coordinador de la Comisión)	Javier Zaragoza Casterad



Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/201



9f4f28483827894888d087f4bf02098c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9f4f28483827894888d087f4bf02098c>

CSV: 9f4f28483827894888d087f4bf02098c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de la Universidad de Zaragoza	21/03/2022 10:52:00	

	INSTRUCCIÓN TÉCNICA PARA EL USO DE LABORATORIOS DE CIENCIAS DE LOS GRADOS EN MAGISTERIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	Código: ITA-006	
		Versión: 1.0	
		Fecha: 6 de Febrero de 2022	
		Página 2 de 5	

1. OBJETO

El objeto de esta instrucción es describir sucintamente los laboratorios de Ciencias Naturales y de Física y Química de los Grados en Magisterio de Educación Infantil y Primaria de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación (FCHE) y explicitar sus principales normas de uso.

2. ALCANCE

Esta instrucción será de aplicación a la utilización de los laboratorios de ciencias de los Grados en Magisterio de Educación Infantil y Primaria de la FCHE.

Los laboratorios de ciencias a los que se refiere esta Instrucción Técnica, ubicados en la 1ª planta del Edificio de la calle Valentín Carderera, 4, son los siguientes:

- Laboratorio de Ciencias Naturales.
- Laboratorio de Física y Química.

3. RESPONSABLES

- Administrador de la FCHE.
- Profesorado y estudiantado de los Grados en Magisterio de Educación Infantil y Primaria de la FCHE.

4. DESCRIPCIÓN

Los laboratorios de ciencias en los estudios de magisterio constituyen espacios insustituibles para la formación de los maestros en didáctica de las ciencias experimentales. En estos laboratorios se reproducen experiencias clásicas de Ciencias Naturales (p. e. experimentos de densidad y flotabilidad) que actúan como punto de partida para la formulación de preguntas y discusión de resultados a la luz de la teoría implicada o bien son el lugar dónde recabar datos en el contexto de una investigación científica escolar más amplia (p.e. mirar microorganismos acuáticos como medio para determinar el estado ecológico de una masa de agua).


Ambos laboratorios son empleados en la docencia tipo: (1) resolución de problemas y casos, y (2) prácticas de laboratorio, de las asignaturas:



GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL:

- Infancia Salud y Alimentación.
- Didáctica de las Ciencias de la Naturaleza.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9f4f28483827894888d087f4bf02098c>

CSV: 9f4f28483827894888d087f4bf02098c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de la Universidad de Zaragoza	21/03/2022 10:52:00	

	INSTRUCCIÓN TÉCNICA PARA EL USO DE LABORATORIOS DE CIENCIAS DE LOS GRADOS EN MAGISTERIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	Código: ITA-006	
		Versión: 1.0	
		Fecha: 6 de Febrero de 2022	
		Página 3 de 5	

GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA:

- Didáctica del Medio Físico y Químico.
- Didáctica del Medio Biológico y Geológico.

Todas estas asignaturas están adscritas al área de Didáctica de las Ciencias Experimentales del Departamento de Didácticas Específicas.

Puesto que muchas de las actividades realizadas con los estudiantes de magisterio en el laboratorio son similares a actividades que se pueden realizar en el laboratorio de un centro escolar, en la actualidad, se almacenan productos químicos no peligrosos. Tampoco hay elementos que entrañen riesgo biológico.

No obstante, al tratarse de un lugar de trabajo, dónde se almacena material de laboratorio, cualquier actividad en él puede tener riesgos potenciales. La seguridad en los laboratorios es responsabilidad tanto del profesorado como del alumnado, por lo tanto, se debe exigir un comportamiento adecuado y disciplina al respecto.

Además de los procedimientos de la UPRL en materia de laboratorios, concretamente los denominados Evaluación genérica de PAS U.Z. en Laboratorios (unizar.es), y Evaluación genérica de PDI U.Z. En Laboratorios (unizar.es), se explicitan a continuación, una serie de normas que deberán ser respetadas por todos los usuarios de los laboratorios (PDI y estudiantado, principalmente) y algunas recomendaciones.

Todas estas normas se cumplirán dentro de las normas básicas de educación y respeto por parte de todos los colectivos implicados.

a) Normas generales en los laboratorios de Ciencias Naturales y de Física y Química

- Es responsabilidad de todos los usuarios de los laboratorios (PDI y estudiantado, principalmente) el mantenimiento y conservación del material utilizado en las prácticas. La tramitación de los “partes de averías” es responsabilidad del personal de conserjería de la FCHE, a instancia del PDI.


- Puesto que estos laboratorios, actualmente, no cuentan con un auxiliar de laboratorio, el responsable de comunicar a los estudiantes las normas básicas de funcionamiento del laboratorio y de advertirles de los posibles riesgos es el PDI al frente de la actividad práctica que se esté desarrollando.



- Cada profesor será responsable del control del grupo de estudiantes que está realizando la práctica, así como del cuidado del laboratorio dentro de su horario.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9f4f28483827894888d087f4bf02098c>



9f4f28483827894888d087f4bf02098c

CSV: 9f4f28483827894888d087f4bf02098c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de la Universidad de Zaragoza	21/03/2022 10:52:00	

	INSTRUCCIÓN TÉCNICA PARA EL USO DE LABORATORIOS DE CIENCIAS DE LOS GRADOS EN MAGISTERIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	Código: ITA-006	
		Versión: 1.0	
		Fecha: 6 de Febrero de 2022	
		Página 4 de 5	

- Al principio del curso, podrá determinar las normas de actuación específicas que considere oportunas para las sesiones prácticas de las que es responsable.

- Es obligación y responsabilidad del estudiantado conocer y tener siempre presentes las medidas de seguridad, precaución e higiene del laboratorio que se recogen en esta Instrucción Técnica, para evitar accidentes.

- Queda prohibido sentarse en las mesas de trabajo o hacer uso inadecuado de las instalaciones y, en general, del material del laboratorio, siguiendo el Acuerdo de 21 de Septiembre de 2018 de Consejo de Gobierno Directrices para la gestión de espacios de uso docente e investigador y de instalaciones y equipamiento científico-técnico
<https://zagan.unizar.es/record/75016/files/Directrices%20espacios.pdf>.

- El estudiantado tiene derecho a un lugar de trabajo limpio y en perfectas condiciones de orden y colocación al inicio de la práctica. Por ello, finalizada la práctica, debe dejar su lugar de trabajo con el orden y colocación que encontró al inicio de la misma.

- Si un material, instrumento y/o equipo se extravía, se rompe o se deteriora por una inadecuada utilización por parte del estudiantado, deberá ser repuesto o reparado, sin excusa, por el responsable directo del incidente, por el equipo de trabajo que efectuó la práctica, o en su defecto, por todo el grupo que ha asistido a la sesión, a juicio del profesorado.

- El estudiantado debe cumplir cualquier norma de actuación específica determinada por el profesorado responsable de las prácticas.

- Los estudiantes deberán comunicar al profesorado, en el transcurso de la práctica, el deterioro o rotura de cualquier elemento del laboratorio para su reposición.


- En caso de algún accidente o contingencia, deberá comunicarlo inmediatamente al profesorado responsable de la sesión para tomar las medidas necesarias pertinentes.



b) Recomendaciones generales de actuación en los laboratorios de Ciencias Naturales y de Física y Química

- Es recomendable que todas las personas que trabajen en los laboratorios lleven batas blancas de manga larga, hasta la rodilla, limpias y bien abotonadas. Sin embargo, no se trata de una obligación, dado el escaso riesgo biológico y químico de estos laboratorios. No obstante, el PDI responsable de las asignaturas que emplean los laboratorios o el coordinador intercampus de dichas asignaturas, pueden decidir la obligatoriedad del uso de esta vestimenta.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9f4f28483827894888d087f4bf02098c>

CSV: 9f4f28483827894888d087f4bf02098c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de la Universidad de Zaragoza	21/03/2022 10:52:00	

	INSTRUCCIÓN TÉCNICA PARA EL USO DE LABORATORIOS DE CIENCIAS DE LOS GRADOS EN MAGISTERIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	Código: ITA-006	
		Versión: 1.0	
		Fecha: 6 de Febrero de 2022	
		Página 5 de 5	


- Se recomienda que los objetos personales que traen los estudiantes al laboratorio sean depositados en las perchas situadas a la entrada o en algún lugar reservado por el PDI para que no interfieran con los materiales utilizados durante la práctica.

Nota: Las menciones genéricas en masculino que aparecen en este documento se entenderán también referidas a su correspondiente femenino.



9f4f28483827894888d087f4bf02098c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9f4f28483827894888d087f4bf02098c>

CSV: 9f4f28483827894888d087f4bf02098c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de la Universidad de Zaragoza	21/03/2022 10:52:00	